

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32325 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en fecha 3 de septiembre de 2012 se ha dictado auto de fin de la fase común de apertura de convenio así como Decreto de convocatoria a Junta de acreedores de la mercantil "Lucentum Baloncesto Alicante, S.A.D.", con CIF número A53754966, con domicilio en avenida de los Condes de Soto Ameno, 4-6, Alicante, que se tramita en este Juzgado con el n.º 775/11-R cuya parte dispositivas son las siguientes:

1.º Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2.º Procédase a formar la sección quinta del concurso.

3.º Procédase a convocar Junta de acreedores:

1. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 14 de diciembre de 2012, a las 9:30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

2. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre de la lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante el Secretario de este Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana, debiéndose aportar, en su caso, poderes en los cuales se acredite la facultad de poder adherirse al convenio o, en su caso, votar en contra.

Alicante, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120064810-1